SERVICIOS PROFESIONALES
INFORME DE ACTIVIDADES No. 01 Y 02

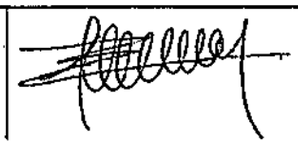
Tipo de Informe:	Final	X	Parcial		**Pago No.** PRIMERO Y SEGUNDO

Número del contrato: SG-269 de 2022	**Fecha del contrato: 02 de noviembre del 2022**	**Fecha de Iniciación: 2 de noviembre del 2022**	**Fecha de Terminación: 27 de diciembre del 2022**
Nombre del Contratista: ENRIQUE ARMANDO NOGUERA MEZA		**Identificación del Contratista:** 77.188.991	
Objeto del contrato de Prestación de Servicios: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ASESORIA JURIDICA EN PROCESOS CONTRACTUALES EN LAS ETAPAS, PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL Y APOYAR LA REVISION, SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACION DE LIQUIDACIONES QUE SE REQUIERA EN LA SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA.			
Nombre del Supervisor: Dra. ANDREA JULIANA NUMA LLANES		**Cargo del Supervisor:** SECRETARIA JURÍDICA	**Dependencia:** SECRETARÍA JURÍDICA
Estado actual del desarrollo del contrato (Porcentaje de ejecución): 100%			
VALOR A PAGAR: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000.00). MTC **BANCO: BANCOLOMBIA** **CUENTA DE AHORROS No 52310743755** .			

MES: 2 de noviembre al 27 de diciembre DE 2022

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	**Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado Desde el 02 de noviembre al 27 de diciembre del 2022.**
1. Presentar asesoria y acompañamiento jurídico en materia contractual a la secretaria general y secretaría jurídica, en la contratación que se adelanta atreves de procesos contractuales, con base al cumplimiento de la normatividad vigente, así como planear, proyectar y adelantar todo el trámite legal y administrativo que le sean asignados en beneficio el municipio de Ocaña y dar viabilidad jurídica a la liquidación de los procesos contractuales que le sean asignados.	- se dio cumplimiento, y se presentó los documentos necesarios en los cuales se está siguiendo el proceso de liquidación de SEMSA.
2. Revisión y ajuste de todos los formatos y documentos precontractuales, contractuales y post contractuales generados por la secretaria general y secretaria jurídica de conformidad con la normatividad vigente en materia contractual y en especial las disposiciones de secop II fijadas por la agencia de contratación pública Colombia compra eficiente.	-De acuerdo a la revisión se analizaron y revisaron todos los documentos relacionados con la contratación, realizando así todas las gestiones normativamente relacionadas y se anexaron al secop como esta dispuesto dentro de los lineamientos.
3. Realizar acompañamiento y asesoria en la realización de la liquidación del contrato AMO-06 del 30 de agosto del año 2019"contrato de operación temporal de las actividades comerciales, técnicas y operativas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado celebrados entre el municipio de Ocaña	- Se elevó el oficio respectivo solicitando a SEMSA los documentos para solicitar la entrega de la base tecnológica, software, que tiene la información técnica, comercial, financiera y operativa de los servicios de acueducto y

(Norte de Santander) y empresa regional de servicios públicos S.A.E.S.P. SEMSA E:S:P.	alcantarillado por el tiempo del apoyo en la operación temporal por parte de la empresa.
4. Realizar acompañamiento y asesoría jurídica en la realización de la liquidación del contrato de arrendamiento número 641 del 30 de diciembre suscrito entre el municipio de Ocaña y SERVIAECO EAT.	- se realizó el acompañamiento y seguimiento a todo lo concerniente al proceso de liquidación de SERVIAECO entendiendo que para el proceso de liquidación se han solicitados su invitación hacer parte del mismo.
5. Organizar y recopilar la documentación requerida de los pagos efectuados y demás documentación requerida, en los contratos previstos en los numerales 3 y 4 de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, para efectos de las liquidaciones contractuales efectuarse.	- En cuanto los documentos para realizar la respectiva liquidación unilateral de los contratos objeto del mismo se levo los requerimientos a SEMSA teniendo en cuenta que deben aportar la base tecnológica para su información.
6. Prestar los servicios profesionales como abogado en trámites administrativos y jurídicos que se le encomienden.	- En lo que se ha encomendado en la presente contratación se han prestado a cabalidad los servicios profesionales
7. Realizar el acompañamiento y asistir a reuniones que le sean asignadas en representación a la Alcaldía Municipal de Ocaña, para brindar apoyo y asesoría jurídica a las diferentes secretarias de despacho y oficinas.	- Se ha acudido a la Alcaldía Municipal cada vez que se necesita asesoría en materia jurídica y se ha asesorado en los diferentes temas relacionados por el Despacho.
8. Recibir el reparto de actividades a desarrollar, que se efectuara de conformidad con las necesidades propias del contratante y/o supervisor del contrato.	- se dio cumplimiento, en cuanto que me he dirigido a la Alcaldía Municipal, a resolver las inquietudes que se me elevan en cuanto a dudas tenidas en los contratos establecidos por el contratante.
9. Atender los asuntos del presente contrato en el término en que cada uno de ellos requiera, de acuerdo con las necesidades propias del municipio.	- Se ha atendido todas las recomendaciones dadas al municipio en cuanto a tema de la liquidación del contrato de SEMSA y SERVIAECO teniendo en cuenta que para l liquidación del mismo se requiere información de esas entidades para poder darle fin unilateral a los contratos ya manifestados
10. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del presente contrato deba manejar.	- Se ha mantenido la confidencialidad en todo lo referente al proceso de liquidación de los contratos de SEMSA y SEVIAECO.
11. Pagar los impuestos, tasas, y tributos a que hubiere lugar en razón del contrato.	- se dio cumplimiento.
12. Estar Inscrito en el Registro Único Tributario RUT.	- **Se dio cumplimiento.**
13. El contratista deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual , el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	- Se ha relacionado los pagos correspondientes al pago de la seguridad social de los mese contratados como se demuestra en los recibos de pago.
14. El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable, clara y oportuna y veraz.	- La información y los requerimientos que se han hecho saber al contratante para realizar la resp0ectiv liquidación de los contratos de SEMSA y SERVIAECO son claros y confiables de acuerdo a los lineamiento legales para su ejecución y darle continuidad al objeto del contrato y dar término a los contratos referenciados.



ENRIQUE ARMANDO NOGUERA MEZA
CC. No.77.188.991 de Valledupar

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el Contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas desde noviembre 2 de 2022 hasta 27 de diciembre de 2022.

Igualmente, certifico que el Contratista acreditó los pagos relacionados con aportes al Régimen de Seguridad Social integral.

Por lo anterior, se puede proceder a efectuar el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato de prestación de servicios profesionales como abogado según contrato de prestación de servicios profesionales No.SG-269 de noviembre 2 de 2022.

Dra. ANDREA JULIANA NUMA LLANES
Secretaria Jurídica
Supervisora.